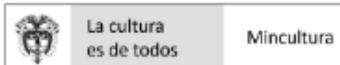




La cultura
es de todos

Mincultura



La cultura
es de todos

Mincultura

Fecha:
2020-12-29 13:17:52

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC01292I2020



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe Final Ciclo de Au
Anexos:

Folios:

Bogotá, 29 de diciembre de 2020

Señora Ministra
CARMEN INES VÁSQUEZ CAMACHO
Ministerio de Cultura
Ciudad.

Asunto: Informe Final Ciclo de Auditorías Internas de Gestión 2020

Respetada Señora Ministra Vásquez, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, se permite presentar, el informe correspondiente al Ciclo de Auditorías Internas de Gestión, vigencia 2020, adelantado para verificar el estado del Sistema de Control Interno y cumplimiento de la gestión de cada proceso en el Ministerio de Cultura.

La Oficina de Control Interno queda pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANÍN

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juan Manuel Manrique Ramirez
Auditor Interno de Gestión

Copia:

Dr. Julián David Sterling Olave, Secretario General
Dr. José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio.
Dr. Felipe Buitrago Restrepo, Viceministro de Creatividad y la Economía Naranja.
Dr. Alfredo Rafael Goenaga Linero, jefe oficina Asesora de Planeación.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co

Página 1 de 7



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno está definida en la Ley 87 de 1993, como la dependencia encargada de medir y evaluar los planes establecidos y sugerir correctivos para el cumplimiento de las metas y objetivos previstos. En cumplimiento de sus funciones, establecidas en el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, esta oficina se permite presentar, el informe correspondiente al Ciclo de Auditorías Internas de Gestión, vigencia 2020 adelantado para verificar el estado del Sistema de Control Interno y cumplimiento de la gestión de cada proceso en el Ministerio de Cultura.

Durante la presente vigencia la Oficina de Control Interno lideró dentro del Programa Anual de Auditorías 2020, el desarrollo de auditorías de gestión en los procesos del Ministerio, con el apoyo de cuatro (04) auditores internos de Gestión.

Este informe incorpora los resultados evidenciados en 5 capítulos a saber: en el primero se presentan los resultados generales de las auditorías internas de gestión en el Ministerio; en el segundo, se da cuenta de los estados de los hallazgos, tipos y procesos involucrado; en el tercero, fortalezas del ciclo de auditorías; en el cuarto se presentan las recomendaciones para el ciclo de auditorías y el quinto capítulo contiene las conclusiones generales del ciclo de auditorías internas de gestión.

1. RESULTADOS DEL CICLO DE AUDITORÍAS DE GESTIÓN.

El presente capítulo resume los resultados del Programa Anual de Auditorías 2020, en lo relativo a las auditorías internas de Gestión.

La programación del ciclo de auditorías internas de gestión y calidad fue aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno mediante comité virtual del mes de mayo de 2020, y las auditorías, de acuerdo con lo programado, se desarrollaron entre los meses de junio y diciembre.

Los criterios para el desarrollo de las auditorías internas fueron: los procesos, procedimientos, proyectos, planes, requisitos y normas según corresponda al proceso auditado; Plan Nacional de Desarrollo, Ley 397 de 1997¹ y aquellas que la modifiquen o adicionen; Ley 80 de 1993 por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011; Decreto 1082 de 2015; Manual de Contratación Pública; Manual de Supervisión y/o interventoría de contratos y convenios del

¹Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Servicio al ciudadano

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea Gratuita. 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia

Edificio Carrera 8 N° 8 – 23

Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Ministerio de Cultura; mapas de riesgos, indicadores de gestión de ISOLUCION, cumplimiento del rol de supervisión e interventoría y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro del ciclo de auditorías 2020, se programaron inicialmente diez (10) auditorías de Gestión.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS	
#	Auditoría Programada
1	Comisiones y Viáticos
2	Gestión Documental
3	Programa de Fortalecimiento a Museos
4	Contratos y Convenios 2019 -2020
5	Gestión del Emprendimiento Cultural
6	Programa Nacional de Estímulos
7	Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
8	Dirección de Poblaciones
9	Dirección de Artes
10	Todos los procesos del Ministerio (Sistema de Gestión de Calidad)
11	Todos los procesos; auditorías integrales Sistema de Seguridad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental

Tabla No. 1 Autodiagnóstico inicial para el Programa Anual de Auditorias 2020

Debido a la falta de recursos, la imposibilidad para desplazarse y la coyuntura de la emergencia sanitaria generada por el Covid -19, no fue posible adelantar la auditoría al Programa Fortalecimiento a Museos. De igual forma, en el Comité Directivo de fecha 30 de octubre se sometió a aprobación de la Alta Dirección no realizarle las auditorías internas de Gestión a: Gestión del Emprendimiento Cultural y Programa Nacional de Estímulos debido a que la Contraloría General de la República realizó auditoría a dichos procesos.

A raíz de la cuarentena por solicitud de la Alta Dirección se modificó la fecha de las auditorías internas de calidad que pasaron al segundo semestre; por tal motivo las auditorías integrales se van a realizar en el mes de febrero de 2021 y entran en el Programa Anual de Auditorias Vigencia 2021.

De tal manera, durante la vigencia 2020, la Oficina de Control Interno adelantó seis (6) Auditorías de Gestión a los siguientes procesos;

1. Auditoría al Procedimiento de Comisiones y Viáticos.
2. Auditoría a Gestión Documental
3. Auditoría a Contratos y Convenios

Servicio al ciudadano

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Línea Gratuita. 018000 93808

Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia

Edificio Carrera 8 N° 8 – 23

Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



4. Auditoría al proceso de Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica Y Cultural
5. Auditoría al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Auditoría al Proceso de Gestión de la Actividad Artística.

Por tal motivo, teniendo en cuenta las auditorías internas de calidad, se evidencia un cumplimiento del 100% del Programa Anual de Auditorías.

A continuación, se presenta el cuadro con los auditores que apoyaron la realización de las auditorías de gestión 2020 (ver tabla 1)

EQUIPO AUDITOR 2020
Mariana Salnave Sanin (Líder)
Jeimmy León Casas
Juan Manuel Manrique Ramírez
Helmer Antonio Silva Ladino
Andrés Francisco Stand Zuluaga
Clara Inés Bermeo

Tabla 2.

2. ESTADO DE LOS HALLAZGOS.

De las 6 auditorías realizadas durante la vigencia 2020, como se mencionó anteriormente, se obtuvieron 22 hallazgos de gestión.

AUDITORIA	TOTAL HALLAZGOS IDENTIFICADOS
Auditoria al Procedimiento de Comisiones Y viáticos	2
Auditoria Gestión Documental	4
Auditoria Contratos y Convenios	0
Auditoria al Proceso Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural	0
Auditoria al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
Auditoria al Proceso de Gestión de la Actividad Artística	0
TOTAL	22

Tabla 3

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



2.1 Análisis de los Hallazgos de Gestión.

Dentro de los hallazgos de gestión identificados en el ciclo de auditorías, se evidencia que el mayor peso hace referencia a los criterios que dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se orientan a la necesidad de formalizar documentos y formatos dentro del Sistema de Gestión de Calidad, así como a la articulación del Subsistema con el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio; la necesidad de adelantar seguimientos e investigaciones a las enfermedades y accidentes laborales, formulación de indicadores y la necesidad de establecer procedimientos en algunas actividades, entre otros.

Por parte del Grupo de Gestión Documental, los hallazgos identificados se orientan a la necesidad de actualizar, aprobar y publicar el Plan Institucional de Archivos, PINAR por parte del comité de Gestión y Desempeño.

Finalmente, dentro de la auditoría al procedimiento de comisiones y viáticos, los hallazgos se orientaron a la extemporaneidad en la legalización de las comisiones, viáticos y gastos de viaje, así como a las fallas presentadas en el aplicativo de comisiones para programar comisiones que se encuentran sin legalizar.

3. FORTALEZAS DEL CICLO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN.

Dentro del ejercicio de coordinación al proceso de auditorías internas adelantado por la Oficina de Control Interno y considerando la responsabilidad frente a la medición y evaluación del Sistema de Control Interno, el Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020 contempló el ejercicio de auditorías internas como herramienta para la verificación de la gestión del Ministerio, a pesar de la coyuntura del trabajo remoto en la que se adelantó la mayor parte de la gestión del Ministerio desde el mes de marzo.

En este sentido, una vez finalizado el ciclo de auditorías, se resaltan como fortalezas, las siguientes;

- En todas las auditorías estuvo presente el dueño del proceso.
- La elaboración de los planes de auditoría y el desarrollo de las auditorías contempló la participación de mínimo dos auditores por auditoría, lo cual permitió abordar de manera interdisciplinaria, con visión y enfoque transversal, cada uno de los seguimientos.
- El abordaje de las diferentes auditorías, a pesar de adelantarse de manera remota fue objetivo, independiente y basado en evidencias que permitieron precisar los hallazgos detectados, reflejando así mayor veracidad y exactitud en los resultados.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- El manejo de los documentos de forma virtual permitió al dueño del proceso presentar la información requerida en tiempo real.

En la medida en que el Sistema de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, del cual hace parte integral el Modelo Estándar de Control Interno, MECI, el ciclo de auditorías de gestión para la vigencia 2020 permitió evaluar la asegurabilidad y estado de los controles identificados dentro del Sistema de Control Interno y evidenciar que, a partir del número y tipo de hallazgos identificados, el Ministerio cuenta con un Sistema robusto y controlado.

4. RECOMENDACIONES PARA EL CICLO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN.

- Se recomienda con el fin de fortalecer el respaldo de la Alta Dirección al proceso de mejoramiento continuo, realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento y el estado de los hallazgos de las auditorías de Gestión a los procesos, en las reuniones de Comité Directivo.
- Se sugiere contar para auditorías especializadas, con la contratación de expertos que acompañen por periodos determinados, la verificación de temas importantes como son: auditorías en gestión de riesgos informáticos, auditorías a obras de infraestructura y procesos de conservación y restauración, entre otros.
- Se sugiere considerar para la ejecución del Programa Anual de Auditorías 2021, la priorización de temas a partir de la identificación de aspectos claves de aseguramiento, dentro de la matriz de aseguramiento de las líneas de defensa.
- Finalmente, si bien el equipo de auditores cuenta con las habilidades y competencias necesarias para adelantar un ejercicio integral y objetivo de auditorías, la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el enfoque de auditorías basado en riesgos definido por el Decreto 648 de 2017 plantean la necesidad de fortalecer al grupo en cuanto a capacitaciones relacionadas con el tema de auditoría de gestión.

5. CONCLUSIONES GENERALES DEL CICLO DE AUDITORÍA.

Considerando la coyuntura del trabajo remoto en la cual se encuentra el Ministerio de Cultura desde el mes de marzo y teniendo en cuenta la metodología de auditorías virtuales, a través de las cuales se desarrolló el ciclo de auditorías de gestión 2020; se resalta, no sólo el trabajo adelantado por los auditores internos para revisar los diferentes aspectos considerados dentro de los criterios de auditoría, sino el ejercicio de organización documental por parte de los dueños de proceso, sujetos de auditoría.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



De otra parte, se resalta el ejercicio de auditorías internas de gestión y el seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno del Ministerio y se reconoce, que producto de las evaluaciones por parte de los auditados, los resultados de auditoría interna generan un impacto positivo dentro del Ministerio como lo evidencian los resultados obtenidos de las auditorías externa tanto de calidad como de la Contraloría General de República.

Se destaca igualmente dentro del ejercicio auditor adelantado, el seguimiento transversal a la contratación y a Rubros presupuestales en los que se involucran a más de una dependencia y procesos del Ministerio, en donde los resultados a la gestión permiten evidenciar el cumplimiento de metas y estrategias de la entidad.

Se resalta que, dentro del seguimiento realizado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican acciones de mejoramiento que derivarán en la formulación de Planes de Mejoramiento y en el fortalecimiento del Sistema.

Quedamos atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN

Jefe Oficina De Control Interno De Gestión

Elaboró: Juan Manuel Manrique Ramírez
Auditor interno de gestión.